sadeco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE POR EL QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXP.C24/45

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA USO ECOPUNTO EN ZONA CENTRO

Procedimiento negociado (adquisición directa)

Ante la necesidad de realizar la adquisición de un Inmueble local para uso como Ecopunto en zona centro Plaza Ramón y Cajal por Procedimiento Negociado y con único adjudicatario propietario (Referencia Catastral 3345201UG4934N0016ED). Localización: Calle PEREZ DE CASTRO, nº 3, Planta 0, Puerta 2, en el municipio de Córdoba.
A la vista de documentación obrante en el **Expediente C24/45,** así como los informes y documentación técnica, incorporados al mismo, se tramita por procedimiento negociado (adquisición directa) tal y como prevé el art. 116.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas., el Director Gerente como órgano de contratación competente,

RESUELVE y ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento Negociado, y con único adjudicatario relativo al **Exp C24/45**, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y contrato y demás documentos anexos.

SEGUNDO. – La aprobación del gasto y ordenar el inicio del expediente de contratación por procedimiento negociado (adquisición directa) tal y como prevé el art. 116.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
Presupuesto máximo licitación, 39.000 € IVA excluido.

TERCERO. – Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso, presentando la correspondiente oferta, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO. – Ordenar la publicación correspondiente de la licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, a través del Perfil del Contratante de SADECO.

Firma electrónica

Fdo.: Manuel A. Osuna Soto
Director Gerente

Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.
+34 957 762 000
buzon@sadeco.es / **www.sadeco.es**

Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Puede comprobar su validez en https://www.sadeco.es/tramites-online/validacion-documentos?csv=ad3a8c80-6207-46c8-8174-041383da1cc1 empleando el código seguro de verificación.